



‘Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’

Callao, 23 de Abril del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 109-2024-CF-FIME.- CALLAO, 23 DE ABRIL DE 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio Nº 010-2024-UI-FIME, de fecha 08.04.2024, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "EFECTO DEL NÚMERO DE CANGILONES EN EL RENDIMIENTO DE UNA TURBINA PELTON DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"; presentado por el Mg. Juan Carlos Huamán Alfaro, el mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su sesión ordinaria del día martes 02.04.2024.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 178.1 del Estatuto de la UNAC las atribuciones de los Consejos de Facultad son: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, de acuerdo al Art. 55º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: La Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad;

Que, con Resolución Nº 082-2019-CU del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Nuevo Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual tiene por finalidad normar el procedimiento a seguir para la formulación, presentación y aprobación de un proyecto de investigación;

Que, con Resolución Nº 074-2021-CU del 29 de abril del 2021 se modifica el Art. 60 del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución Nº 082-2019-CU del 07 de marzo de 2019;

Que, con Resolución Nº 101-2021-CU del 30 de junio del 2021 se aprueban las modificaciones del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 082-2019-CU del 07 de marzo de 2019 y modificado por Resolución Nº 074-2021-CU del 29 de abril de 2021, en los extremos correspondientes a los Artículos 14º, 15º, 16º, 20º, 22º, 23º, 25º, 36º y 37º, así como la incorporación del Artículo 65º como Disposición Complementaria del citado Reglamento, presentadas por el Consejo de Investigación, quedando subsistentes los demás extremos de dicho Reglamento,

Según el artículo 15º del precitado Reglamento dice: "Si el proyecto cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el presente Reglamento, el Comité Directivo emite la Resolución de aprobación del respectivo proyecto de investigación, remitiéndose dicha Resolución al Decano para ser refrendado o ratificado por el Consejo de Facultad...."

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 107-2024-CU de fecha 19.04.2024, se aprueba la Actualización del "Reglamento General de Investigación" de la Universidad Nacional del Callao, que en su Art. 37º, establece que: Las Unidades de Investigación de las Facultades cuentan con un Comité Directivo cuyas atribuciones se especifican en el Estatuto vigente;

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 001-2024-CD-UI-FIME, de fecha 02.04.2024, se aprobó el Nuevo Proyecto de Investigación, titulado "EFECTO DEL NÚMERO DE CANGILONES EN EL RENDIMIENTO DE UNA TURBINA PELTON DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"; presentado por el Mg. Juan Carlos Huamán Alfaro;

Que, mediante documento del visto el director de la Unidad de Investigación de la Facultad, hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación del profesor Mg. Juan Carlos Huamán Alfaro, el cual se pone en consideración del Consejo de Facultad para su correspondiente aprobación;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su sesión extraordinaria de fecha 23.04.2024, **APRUEBA** el Nuevo Proyecto de Investigación del profesor Mg. JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO, titulado "EFECTO DEL NÚMERO DE CANGILONES EN EL RENDIMIENTO DE UNA TURBINA PELTON DE LA FACULTAD



‘Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’

DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RDF de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **“EFECTO DEL NÚMERO DE CANGILONES EN EL RENDIMIENTO DE UNA TURBINA PELTON DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**; con los datos siguientes:
 - JEFE DE PROYECTO : Mg. JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
 - CATEGORIA : NOMBRADO AUXILIAR DEDICACION EXCLUSIVA
 - PERSONAL DE APOYO : Mg. ADOLFO ORLANDO BLAS ZARZOSA
 - PERIODO DE EJECUCION : 12 (DOCE) MESES
 - PRESUPUESTO : S/. 7,050.00 (Siete mil cincuenta con 00/100 soles)
2. **ELEVAR**, la presente Resolución y el expediente completo al señor Vice Rector de Investigación para su trámite y consideraciones del caso.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores y a las Dependencias Académicas – Administrativas de la FIME-UNAC para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ. - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

Fdo. Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA. - Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico